

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Juésves 27 de Abril de 1876.

Num. 11,506

CADIZ 27 DE ABRIL.

Hemos leído atentamente la Memoria del Sr. Ministro de Hacienda que precede á los presupuestos. Es un documento importante que debieran estudiar todos los contribuyentes y aun todos los españoles, para conocer en su triste realidad el pavoroso cuadro de males y desdichas que ofrecen á la contemplación del hombre pensar naciones como la nuestra, cuando buscan ó han buscado bienes imaginarios y libertades ilusorias, fuera de las vías seguras del orden y de la paz.

Después de presentar el estado de nuestras deudas, que es verdaderamente aterrador, el Sr. Salaverria enumera los gastos ordinarios del Estado para el próximo ejercicio, que son los de la Casa Real, Cuerpos colegisladores, cargas de justicia, clases pasivas y obligaciones de los departamentos ministeriales. Estos gastos ascienden á 481 millones de pesetas, casi lo mismo, si se exceptúan las modificaciones hechas recientemente, ya en mas, ya en menos de lo que antes se pagaba, respecto á la organizacion de servicios determinados.

Conviene advertir aquí que todos nuestros partidos, todos nuestros gobiernos, desde los moderados hasta los cantonales, han consumido próximamente iguales sumas para cubrir las obligaciones del Estado. Ninguno ha hecho esas economías en gran escala de que se habla siempre que vienen al terreno de la discusión las cuestiones de presupuestos, lo cual prueba una de estas dos cosas, ó que las economías son imposibles, ó que no hay en España un partido ó un gobierno que tenga el valor ó la voluntad de hacerlas.

Hay más, los gobiernos anteriores á la revolución dieron algunos pasos en ese camino. ¿Y qué sucedió? Que todas sus economías se hicieron impopulares: que todas fueron explotadas para crear contra ellos elementos revolucionarios: y que todas se dejaron sin efecto luego que hubo triunfado la revolución.

Se piden economías, pero al propio tiempo se pide la conservación en el mismo estado de las provincias, de las capitánías generales, de las audiencias, de los juzgados, de las universidades, de los institutos, etc. etc.: se piden carreteras, puertos, trabajo en los arsenales, todo lo contrario, en una palabra, de lo que sería preciso hacer para encerrar los gastos públicos en límites proporcionados á nuestra pobreza.

No hay, pues, que pensar en grandes ahorros. El presupuesto, con corta diferencia, es lo que ha sido siempre. Venza quien venga á mandar en España, sucederá lo propio, y de ello, lo repetimos, nos dá testimonio la administración de todos los gobiernos y de todos los partidos.

El presupuesto de ingresos que estaba en ruina desde la revolución, fué mejorado mucho por el Sr. Camacho. Sus nuevos impuestos, que calculaba en 192 millones de pesetas, no han producido más que 110 millones; pero estos 440 millones de reales han sido y son un auxilio importante para facilitar algun tanto la gestión de nuestra Hacienda.

El Sr. Salaverria demuestra en su Memoria que, contando con esos recursos y con los demás del Estado,

y contando además con el aumento que naturalmente debe haber en los productos de las rentas, una vez restablecida la paz, la suma probable de nuestros ingresos actuales puede elevarse para el próximo año económica á 592 millones de pesetas, con cuya cantidad se cubre el presupuesto de gastos antes citado y queda todavía un sobrante de 110 millones.

Pero estos 110 millones de pesetas son precisamente el importe de una de las doce anualidades que hay que aplicar al entretenimiento y amortización de la deuda del tesoro, que, como hemos dicho en nuestros números anteriores asciende á 6.000 millones de reales, una parte de los cuales es absolutamente preciso pagar á sus respectivos vencimientos, — dada la imposibilidad de convertirla en deuda del Estado á los tipos actuales del 3 p. 8 — pues en otro caso saldrían á la plaza los miles de millones de títulos que, en concepto de garantía, obran en poder de los prestamistas.

No queda, pues, un real que poder aplicar á los intereses de la deuda del Estado que, sin embargo, importan 354 millones de pesetas al año.

Esta es la gran dificultad, la dificultad inmensa, la dificultad punto menos que insuperable de todo proyecto para regularizar nuestra situación financiera en las actuales circunstancias. Ya se sabe que el plan del señor Salaverria consiste en pagar una tercera parte de los intereses desde 1.º de Enero de 1877 y en aplicar á la amortización 25 millones de pesetas anuales desde el año de 1879. Para realizar este plan en el próximo ejercicio, apesar de que se prescinde de los intereses del primer semestre del mismo, son necesarios 61 millones de pesetas y como ya hemos visto que no queda un real disponible, después de aplicados los ingresos actuales á los gastos ordinarios y á la deuda del tesoro, el Sr. Salaverria se propone reunir aquella suma, aumentando un 2 p. 8 á la contribución territorial y una cuarta parte á los encabezamientos de consumos, aumentando también el descuento de sueldos á los empleados y á las clases pasivas, estableciendo este descuento mismo para el clero, y alterando, por último, las tarifas del estanco del tabaco. De este modo se eleva el presupuesto de ingresos desde 592 á 663 millones de pesetas.

Aun así, la resolución del problema financiero para los años sucesivos, según lo plantea el Sr. Salaverria, exige primero bajar los gastos militares á los límites de su antigua importancia que excedió poco de 100 millones de pesetas; y segundo, procurar y conseguir mayores ingresos por una suma de 70 millones de pesetas, con las mejoras dadas en la constitucion de las actuales tributaciones y en los métodos administrativos.

Tal es el triste cuadro que se nos presenta en la Memoria del Sr. Ministro de Hacienda. Dentro de él tienen que girar todas las combinaciones para mejorar la obra proyectada, porque, no hay que hacerse ilusiones, la verdad es que el pago de nuestras deudas exigiría la aplicación á este solo objeto de casi todo el presupuesto de ingresos. A esta situación nos ha traído la malhadada revolución de Setiembre.

Hé aquí el resumen de los presu-

puestos generales del Estado para el ejercicio de 1876 77, que ha leído en el Congreso el ministro de Hacienda:

Las obligaciones generales del Estado importan 231.577.803 pesetas, que se distribuyen en esta forma:

	Pesetas.
Casa real	9.500.000
Cuerpos colegisladores	1.054.076
Deuda pública	172.573.052
Cargas de justicia	3.208.473
Clases pasivas	45.242.202
	231.577.803

El por menor de las obligaciones de los departamentos ministeriales es como sigue:

	Pesetas.
Presidencia del Consejo de ministros	1.104.776
Ministerio de Estado	3.359.788
Id. de Gracia y Justicia	53.389.812
Id. de la Guerra	125.209.130
Id. de Marina	32.693.725
Id. de la Gobernacion	24.996.459
Id. de Fomento	48.863.350
Id. de Hacienda	133.262.224
	422.879.264

Resumen.

Obligaciones generales	231.577.803
Id. de los ministerios	422.879.264

Importe total del presupuesto de gastos

	654.457.067
--	-------------

El presupuesto de ingresos asciende á 663.508.594 pesetas. Hé aquí su distribución:

	Pesetas.
Contribuciones directas	274.394.600
Impuestos indirectos y recursos eventuales	170.767.500
Sello del Estado y servicios explotados por la administración	197.047.727
Propiedades y derechos del Estado.—Rentas	14.298.767
Ingresos procedentes de Ultramar	5.000.000
Indemnización de guerra.—Marruecos	2.000.000
	663.508.594

El presupuesto especial de bienes nacionales es como sigue:

	Pesetas.
Ingresos de ventas de bienes desamortizados	40.875.950
Gastos afectos al producto de las mismas	40.875.950

El presupuesto extraordinario de guerra importa 18.443.362 pesetas, de las que corresponden 16.681.317 al servicio general del departamento y 1 millón 762.045 á ejercicios cerrados.

Los artículos más importantes del proyecto de ley sobre dotación de la familia real, son los siguientes:

Artículo 1.º En los presupuestos generales de gastos se incluirán los créditos necesarios para satisfacer las siguientes asignaciones anuales:

Para el rey y su casa, siete millones de pesetas.

Para el príncipe ó princesa de Asturias, quinientas mil.

Para la infanta, que habiendo sido princesa de Asturias, dejase de serlo, doscientas cincuenta mil.

Para cada uno de los infantes, hijos varones del rey ó del príncipe de Asturias, desde que cumplieren la edad de siete años, doscientas cincuenta mil.

Para cada una de las infantas, hijas del rey ó del príncipe de Asturias, desde la misma edad, ciento cincuenta mil.

Art. 2.º Cuando el rey ó el príncipe de Asturias contraiga matrimonio se determinará por una ley con arreglo á la Constitución, la dotación anual de su

esposa, y lo que hubiere de disfrutar en el caso de quedar viuda.

Art. 3.º En virtud de lo determinado en el artículo primero, tendrán consignadas á su favor en los presupuestos generales del Estado:

La infanta doña Maria del Pilar Berenguela, ciento cincuenta mil pesetas.

La infanta doña Maria de la Paz Juana, ciento cincuenta mil.

La infanta doña Maria-Eula-la Francisca de Asis, ciento cincuenta mil.

La infanta doña Maria Luisa Fernanda, que fué inmediata heredera del trono, doscientas cincuenta mil.

Art. 4.º Tendrán asimismo señaladas por cada año:

La reina doña Isabel, setecientas cincuenta mil pesetas.

El rey D. Francisco de Asis, trescientas cincuenta mil.

Art. 5.º La pensión remuneratoria concedida á S. M. la reina doña Maria Cristina por la ley de presupuestos de 1845, se reduce á la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Art. 6.º Las asignaciones señaladas en los tres artículos anteriores, tienen carácter de vitalicias y cesarán al respectivo fallecimiento de cada una de las personas reales concesionarias.

TITULO II.

Del patrimonio de la corona y del caudal privado del Rey.

Art. 7.º Forman el patrimonio de la corona:

1.º El Palacio real de Madrid, con sus caballerizas, cocheras, parques, jardines y demás dependencias, incluyendo entre estas la real armería y la fabrica de tapices.

2.º Los sitios reales de la Casa de Campo, el Pardo, Aranjuez, San Lorenzo y San Ildefonso.

3.º La Alhambra, el Alcázar de Sevilla y el palacio real de Mallorca, con el castillo de Bellver.

Art. 8.º Corresponden asimismo al patrimonio de la corona, los patronatos sobre:

1.º La iglesia y convento de la Encarnación.

2.º La iglesia y hospital del Buen Suceso.

3.º La iglesia de San Gerónimo.

4.º El convento de las Descalzas Reales.

5.º La real basilica de Atocha.

6.º La iglesia y colegio de Santa Isabel.

7.º La iglesia y colegio de Loreto.

8.º La iglesia y hospital de Nuestra Señora de Monserrat.

9.º El monasterio de San Lorenzo del Escorial.

10.º El de las Huelgas de Burgos.

11.º El hospital del rey.

12.º El convento de Santa Clara de Tordesillas.

Art. 9.º Se devuelven á las posesiones y sitios reales, enumerados en el art. 7.º la extensión y límites que les correspondían antes de Setiembre del 68; con excepción de las fincas urbanas y rústicas que hubiesen sido enajenadas por el Estado á particulares, por título oneroso.

El Estado entregará desde luego á la casa real los edificios y predios de toda clase, con los cauces ó riegos y demás pertenencias de los mismos que todavía conserve en su poder.

Le entregará asimismo á medida que las recobre todas las fincas enajenadas, cuyas ventas sean anuladas.

La casa real podrá hacer las permutas que sean convenientes para regularizar y mejorar las condiciones de los sitios reales.

Art. 10.º Para los patronatos de la corona enumerados en el art. 7.º regirán las mismas disposiciones legales y administrativas adoptadas por regla general para los patronatos particulares, pero radicando el protectorado en la real casa.

Art. 11.º Sobre las condiciones legales del patrimonio de la corona y del caudal privado del rey, regirán las disposiciones del título segundo de la ley de 12 de Mayo de 1865.

Art. 12.º Para examinar las cuentas de las existencias en metálico y en otros valores de la propiedad de la real familia,

que en 29 de Setiembre de 1868 habia en su tesoreria, y para computar el importe de 25 por 100 de los bienes patri- moniales que le corresponde por las leyes de 12 de Mayo de 1865 y de 18 de Diciembre de 1869, se formará una comision nombrada por el ministerio de Hacienda y la real casa, cuyos acuerdos y propuestas se someterán á la resolucion de las Cortes.

En Limerick (Irlanda) ha ocurrido una colision entre los partidarios del *Home-rule* y los *nacionalistas*. Son las dos fracciones en que está dividido el partido irlandés: los *nacionalistas* aspiran a la separacion completa de Inglaterra y de Irlanda, y los más avanzados de este partido se dan la mano con los antiguos fenianos, no rechazando como no rechazaban estos el empleo de los medios violentos. Los *Home-rulers*, por el contrario, son un partido de oposicion parlamentaria, que procede esclusivamente por las vias legales y no quiere tampoco una separacion completa de los dos paises, sino que se aflojen un tanto los lazos que los unen, y entre otras cosas que se restablezca el parlamento irlandés. La oposicion entre esas dos fracciones del partido irlandés es á veces muy viva, y el Lunes 17 vinieron á las manos. Habíase organizado una manifestacion de los *Home-rulers* en honor de Mr. Butt, diputado por Limerick y principal representante del partido, así como de otros dos diputados. Cuatro mil personas, con una banda de música al frente y las corporaciones con sus banderas desplegadas, escoltaban el carruaje de cuatro caballos ricamente enjaezados en que iban los miembros del parlamento. Unos cuantos centenares de *nacionalistas*, armados de bastones con puño de plomo, detuvieron la procesion á su paso por delante del monumento de O'Connell. Trabajó una refriega, en la que los *nacionalistas*, menos numerosos, pero armados y disciplinados, tuvieron por el pronto la ventaja. Despues de una media hora de pelea, trató en vano Mr. Butt de hacer oír su voz y de calmar á la muchedumbre.

Por último, fueron rechazados los *nacionalistas* y se tomó por asalto una taberna en que se habian hecho fuertes, y en la que todo quedó hecho astillas.

Como una muestra del celo con que mira el gobierno alemán por los intereses religiosos, publicamos el siguiente documento, tan lacónico como espresivo, advirtiendo que esto se practica en un pais donde existe la libertad de cultos, pero que rechaza á los que hacen alarde de no profesar ninguno:

*Primer cuerpo de ejército.
Comandante general.*

Königsberg 4 Abril 1876.

La autoridad militar que suscribe participa á V. que en virtud de una orden del Gabinete de S. M., no forma usted ya parte del ejército.

*El general comandante,
DE BARNEKOW.*

Esta notificacion se ha enviado, segun los diarios que la han dado á luz, á los oficiales que, á pesar de las reiteradas escitaciones de sus superiores, no han realizado el matrimonio religioso, contentándose con el matrimonio civil.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (I. D. G.) ha tenido á bien conceder la placa de la orden militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 12 de Diciembre de 1874, al señor capitán de navio de primera clase de la Armada D. Francisco Briones é Ilerian, interin se resuelve si la categoría de los de su clase debe ser ó no la de oficiales generales, para conceder la gran cruz de la citada orden.

Id. id. ha tenido á bien disponer que los maquinistas mayores y primeros de primera clase, perciban la misma parte de presa que los tenientes de navio de segunda clase sin mando; los primeros de segunda clase, la misma que los alféreces de navio sin mando, á igual parte los maquinistas de las demás clases que

tengan el cargo de la máquina en el momento de hacerse la presa; los segundos maquinistas sin cargo, percibirán media parte mas que los primeros contra-maestres; los terceros y cuartos maquinistas sin cargo, las mismas partes que dichos primeros contra-maestres; los ayudantes de máquina, como los segundos contra-maestres; los fogoneros de primera clase, como los cabos de mar y los de segunda clase como los marineros preferentes.

Ha sido nombrado comandante del *Jorge Juan*, el capitán de fragata don Pedro Ossa y Giraldo.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha sido pasaportado del Departamento de Cartagena para este de Cádiz, el capitán de fragata D. José Ruiz é Higueros, con el fin de que desde este punto pueda pasar al apostadero de la Habana á tomar posesion de la capitania del puerto de Cardenas.

Por el Excmo. Sr. Capitan General y General en Jefe del ejército de la Isla de Guba, se ha concedido el uso de la medalla de esta campaña, con distintivo rojo y dos pasadores, al teniente coronel graduado de ejército, teniente de navio de primera clase de la Armada D. Joaquín Lazaga y Garay.

Id. id., lo mismo que el anterior, al teniente de navio de segunda clase don Fernando Lozano y Gaudo.

Ha sido nombrado secretario de las causas que instruye el señor capitán de navio, fiscal militar de Departamento D. Francisco Moreno, interin dure la enfermedad del que desempeñaba este cargo, teniente retirado de infanteria de Marina, D. José Bermejo y Gines, el de igual empleo de ejército alférez del espresado cuerpo D. Wenceslao Bailester y Ejea.

Se ha dispuesto cese en la visita interina del Hospital de S. Carlos, el médico mayor sin antigüedad primero efectivo, D. Rafael Gras y Soldevita, y lo reemplace en este servicio, el de este último empleo D. Joaquín Gutierrez de Salazar.

Se ha expedido pasaporte para Cartagena, al segundo médico de Sanidad de la Armada, D. Federico Moyano y Estéban.

Ha sido pasaportado para el Departamento de Ferro, con objeto de continuar en él sus servicios, el teniente de navio de segunda clase D. Alonso Morgado y Pita-da-Veiga.

Id. id., para el de Cartagena, el capitán de fragata D. Pedro Ossa Giraldo.

Correo de anoche.

MADRID 25.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Bases provisionales por las que ha de regirse el consejo de administracion de la caja para socorro de huérfanos interin se forma el plan general y reglamento definitivo.

Guerra.—Reales decretos nombrando vocales de la junta consultiva de Guerra á los tenientes generales D. José Lemery é Ibarrola, D. Francisco Mata y Alós y D. Pedro Ruiz Dana.

Ultramar.—Reales decretos aceptando la dimision que de sus respectivos cargos en la comision de Ultramar en Filadelfia han presentado D. Mariagu Carderera, D. Emilio Arrieta, y D. Vicente Torres y Gonzalez, y nombrando presidente y secretario de la misma á D. Enrique Arantave y D. Sebastian Vidal.

Fomento.—R. al orden accediendo á lo solicitado por el círculo de la Union Mercantil de Cádiz en instancia de 10 de Abril de 1875 declarando que las reclamaciones estrajudiciales á que den lugar las faltas de los trasportes de mercancías, son actos que interesan al comercio.

—A la hora anunciada llegó esta mañana á Madrid S. A. el principe de Gales. S. M. el rey, acompañado de su alta servidumbre, las primeras autoridades, etc. etc. esperaban en la estacion al augusto viajero. La llegada del tren fué saludada por los acordes de la marcha real, y despues de breves momentos de descanso en los que se cambiaron cordiales y afectuosas frases, las personas reales ocuparon las carretelas á la gran Dumont que debia conducir al alcázar á la régia comitiva. Pre-edian á esta los batidores del real cuerpo de guardias, siguiendo los coches y á estos la escolta real con uniformes de gala.

Á las once menos cinco minutos llegó al real alcázar S. A. R. el principe de Gales, de gran uniforme militar. Su majestad el rey le tenia cedida la derecha

del carruaje. El asiento de vidrio venia ocupado por su hermano e principe Arturo.

La guardia esterior de palacio estaba formada, con las armas presentadas, y las músicas entonaron la marcha real inglesa. Los demás carruajes venian ocupados por la servidumbre y el embajador de Inglaterra con el personal de la embajada.

En la puerta esperaban á S. M. y A. R. los señores gobernador civil, alcalde de Madrid y capitan general. En la escalera se hallaba formado el cuerpo de alabarderos con sus jefes á la cabeza, y comisiones de gentiles hombres y mayordomos de semana recibieron al régio viajero en el vestibulo. Las demás clases de palacio esperaban en la camara, donde saludaron al principe.

—Los ministros se reunieron esta mañana en consejo algunos momentos despues de salir de palacio donde habian sido presentados por S. M. al principe de Gales y por S. A. la princesa al principe Arturo.

—A la gran parada que en honor del principe de Gales se verificará mañana, segun se cree, concurrirán once batallones de infanteria, guardia civil, cuatro regimientos de caballeria y 80 piezas de artilleria. Estas fuerzas formaran tres divisiones al mando de los generales Vargas, Torrero y conde de Cambres-Altas.

—La gran comida de palacio se verificará pasado mañana.

El Jueves por la noche será obsequiado S. A. con un magnifico té.

El principe de Gales será tambien obsequiado, probablemente, con una caceria en Rio-frio, y es posible que vaya acompañado de S. M. el rey á visitar el Escorial y Toledo.

—En la presente semana se dará en el teatro Real una funcion régia en honor del principe de Gales.

—Hoy se anunciaba una nueva interpelacion del general Salamanca sobre el decreto de oficiales moviizados.

—Hay ha habido un telegrama satisfactorio de Cuba, en que se dé cuenta de la dispersion de la partida que habia avanzado hacia Colón.

—El Sr. D. Alejandro de Castro sigue mejorando, aunque lentamente, en su larga y penosa enfermedad.

—Brillante y concurrida como pocas fiestas, fué la de anoche, dada en honor del principe de los ingenios, por la sociedad de Escritores y Artistas. S. M. el rey y la princesa de Asturias honraron la funcion con su presenca desde la segunda parte hasta el final.

Méjico 13. Las tropas del gobierno han tenido un revés en Oaxaca, pero ganaron terreno en los Estados de Puebla y Galisco.

Se ha proclamado el estado de sitio en Chiapas.

Londres 25.—E *Times* publica hoy un artículo sobre los presupuestos que acaba de presentar el Sr. Salaverría en el Congreso español.

Dicho periódico dice que aunque los presupuestos hayan sido acogidos desfavorablemente por la Bolsa, no hay motivo para temer una ruina.

La franqueza de las declaraciones del Sr. Salaverría, añade, es un indicio tranquilizador.

En la esposicion del proyecto, se parece encontrar mas realdad que en los presupuestos anteriores.

Últimas noticias.

MADRID 25 de Abril.

Se ha leído en la bolsa una comunicacion de Salaverría declarando que nada se hará para el arreglo de la deuda sin acuerdo de los tenedores de títulos.

El Principe de Gales ha tenido recepcion en palacio.

En el Congreso continúan los debates sobre la Constitucion.

Cambios: Paris, 5'07.—Londres, 48'65.—3 p. 3, 14'50.—Bonos, 62'00.

FABRA.

Madrid 26 de Abril á las 2 de la tarde.

La *Gaceta* inserta varios decretos de indulto y disposiciones del ministerio de la Guerra.

El duque de la Torre asistirá al banquete de palacio.

El principe de Gales marchará el Domingo.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 25 de Abril á las 5 de la tarde.

En la bolsa se leyó una comunicacion

del Sr. Salaverría manifestando sus proyectos, pero que necesitaba la conformidad de los acreedores del Estado para legalizarlos.

Cambios.—Interior, 14'40. Exterior, 14'65. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 62'00. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'07. Londres, 48'65.

Madrid 26 de Abril á las 2 de la madrugada.

En el bolsin pocas operaciones á 13'90 con tendencias de baja.

Madrid 26 de Abril á las 3 de la madrugada.

Se esperan algunas reformas para el pago del tercio de los intereses de la deuda.

Hoy no habrá sesiones por las fiestas en honor al principe de Gales.

Las últimas operaciones del bolsin fueron á 13'30.

Madrid 26 de Abril á las 5 de la tarde.

Se ha verificado la revista militar á la que asistió una gran concurrencia.

El principe de Gales recibe muchas muestras de simpatias.

En la bolsa cortas operaciones de interior, empezando á 14'87 y descendiendo hasta la cotizacion.

Cambios.—Interior, 14'12 1/2. Exterior, 14'55. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 61'00. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'07. Londres, 48'60.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 26 DE ABRIL.

3 p. 3 consolid., 14'82 1/2 y 12 1/2.
3 p. 3 exterior, 14'55.

Gacetas.

Ayer á las tres y cuarto de la tarde fué botado al agua el buque gran de vapor construido en la excelente fundicion del Sr. D. Tomás Haynes, situada extramuros de esta ciudad; destinado al servicio de la empresa de la sociedad del puerto mercantil de Cádiz.

Fué bendecido por el señor cura Centeno, de la parroquia de San José, y se le puso el nombre de *San Diego*.

Mide:

15 metros de eslora
6 » de manga, y
3 » de puntal.

Su construccion es muy sólida, como que está destinado á recibir piedras de hasta 20 toneladas. Dice que es el buque de mayor resistencia en su género, construido en España.

Es de madera, reforzado con ángulos, curvas y buzardas de hierro.

Ya tiene una parte de su máquina á bordo, que habrá de ser de 12 caballos de fuerza; las demás piezas de ella estan ya construidas en la fundicion del Sr. Haynes, de suerte que muy luego empezará á funcionar.

Aunque la empresa atribuyó escasa importancia á este acto, acudieron á él buen número de personas, entre las cuales destacaban varias distinguidas señoras y señoritas, que fueron atendidas y obsequiadas galantemente.

Ya han empezado los preparativos para las fiestas que han de celebrarse en Jerez, con motivo de la próxima feria: se están levantando los arcos y poniéndose los pedestales para la iluminacion, así como preparando los aparatos para la luz eléctrica en la plaza de Alfonso XII.

Tambien se vé gran movimiento en el Real de la Feria (Cañana), donde segun parece será grande la afluencia de ganados.

Ha cesado en su publicacion el periódico *La Juventud Católica*, que veia la luz en Córdoba. Lo sentimos.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Extraordinarios elogios se hacian hoy del magnifico discurso pronunciado por el Sr. Arbon en las exequias celebradas por la Academia Española en las Trinitarias, solemnidad á que han asistido S. M. y A. R., el presidente del Consejo, varios ministros, autoridades y muchas otras notabilidades en las letras y las ciencias.»

Dice *La Correspondencia* del Domingo:

«Hoy hace tres años, segun recordaba esta mañana S. M., se conmemoró el aniversario de Cervantes en un templo de Viena, asistiendo la colonia española. Los gastos se hicieron por mitad entre el Sr. Asquerino, que presidió como ministro de España, y los Sres. Fernandez Buro, Castro Serrano y otros compatriotas. La Esmeralda Cervantes tomó parte en la fiesta. Entre los asistentes se hallaba un alumno del colegio teresiano, D. Alfonso XII, acompañado del conde de Morphi. La memoria de Cervan-

Los unió allí aquel día los corazones de todos los españoles en el recuerdo de las glorias patrias.

¿No queréis ver a la nación rica y floreciente si en vez de poner una piedra en el edificio de la riqueza pública conspiráis uno y otro a tanto el rico como el pobre en su destrucción y ruina? ¿Qué motivo hay para desprestigiar todo lo que es español? ¿Ausa tal vez vergüenza a nuestro pueblo el decir que trabaja y produce? ¿Qué es por que oculta la producción en el país bajo nombres y producciones supuestas? ¿No comprende el público que bajo un nombre falso el fabricante no se estimula, porque ninguna responsabilidad le cabe? Aceptad de una vez la industria nacional, sed ambiciosos con ella como lo es el padre con el hijo que está en la infancia, y conseguirán todos los fabricantes lo que nosotros hemos alcanzado con nuestra agua de Azahar, debido en su mayor parte a la preferencia que dió desde el primer día a nuestra agua la culta sociedad madrileña.

Esta protección, esta preferencia sobre las marcas extranjeras en producción o que era natural; nuestro estímulo, nuestra aplicación, nuestros desvelos y sacrificios para fabricar un producto rival y haber llegado a conseguir que los mercados que antes nos abastecían sean hoy nuestros primeros consumidores.

La colista ha hecho copiar nuestras botellas vacías, utilizando los falsificadores etiqueta y frasco, por lo que advertimos no ser legítimas las que no tengan en el cierre el sello con la firma «Tena hermanos».



El turno de Júbileo y las misas que se han de celebrar cada media hora de 7 a 10, y la de 12, en la iglesia de Capuchinos, en los días 28, 29 y 30 del corriente Abril y 1.º de Mayo, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL SEÑOR

D. Julian Lopez,
(Q. S. G. G.)

Se ruega a los fieles se sirvan encomendarlo a Dios Nuestro Señor. Los señores sacerdotes que quieran celebrar dichas misas, recibirán el estipendio de 20 rs. (334)



Hoy Jueves 27 del actual, a las nueve de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORITA

Doña María Urruela y Gonzalez
de Peredo,
(Q. S. G. G.)

Su abuelo y abuela política, hermanos, tíos, primos, tíos y primos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos, Suplican a las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitación, se sirvan encomendar su alma a Dios Ntro. Señor y asistir a dicho acto, favores que agradecerán.
Rosario, 43. (335)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 DE ABRIL DE 1876.

Servicio para mañana.—Cefe de día: el señor teniente coronel comandante de la caja de quintos don Gregorio Gomez.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Provincial de Cádiz, núm. 12, primer capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, Reserva, núm. 4; segundo, depósito de Ultramar; y tercero, Artillería y Centro provincial de Cádiz. De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.
Cadáveres sepultados hoy día 26.

Hombres	1
Mujeres	0
Niños	0
Niñas	0
Total	1

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 25.

Oficina de la Puerta del Mar	1,682'60
Id. de Tierra	1,532'00
Id. de Sevilla	1,964'67
Id. de la Aguada	0'
Total	5,179'27

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Seccion de administracion.—El día 4.º de Mayo próximo a la una de la tarde deberá tener efecto la venta en pública subasta en el despacho de esta gefatura, la de dos faluchos aprensados con contrabando.
Cádiz 26 de Abril de 1876.—P. Solis.

Debiéndose proceder a la liquidacion de la testamentaria del finado don Servando Gutierrez, se replica a las personas que tengan acreencias contra el mismo, se sirvan presentar copia simple de los documentos que acrediten sus acciones en el término de 15 días, contados desde esta fecha, en la notoria de don Cayetano Grotta, cañe de Murguía, núm. 31, de 8 a 10 de la noche, a fin de que pueda llevarse a efecto con exactitud dicha liquidacion.
Cádiz 26 de Abril de 1876. (331)

En junta general de acreedores a la quiebra de D. Francisco Ramon y Lopez, de este comercio y vecindario, celebrada ayer ante el Sr. Comisario y mi presencia, ha sido aprobada por mayoría legal la proposicion de convenio presentada por el fallido que consiste en lo siguiente:

1.º Dentro de los seis meses inmediatos a la aprobacion del convenio, abonará íntegramente los créditos que proceden de sueldos y cualesquiera otros de carácter privilegiado.

2.º Se obliga a pagar a los acreedores comunes el 40 p.º de sus créditos en esta forma: 10 p.º al vencimiento del primer año, contado desde la fecha de la aprobacion judicial del convenio; otro 10 p.º al vencer el segundo año y 5 p.º en cada uno de los cuatro años sucesivos.

3.º D. Antonio Sanchez Lopez garantiza el pago del 20 p.º que ha de realizarse por mitad en los dos primeros años; y en prueba de su conformidad en prestar dicha garantía, con expresa renuncia del beneficio de escusion y de cualquier otro que competa por derecho a los fiadores, firma la proposicion.

4.º Mediante el abono del 40 p.º a que se refieren las clausulas anteriores, los acreedores comunes renuncian al cobro de 60 p.º restante, concediendo a su deudor respecto de el quita y remision absolutas.

5.º Todos los acreedores le otorgarán desde luego la competente rehabilitacion para poder continuar el giro mercantil a que estaba dedicado antes de su presentacion en quiebra como medio indispensable para el puntual cumplimiento del convenio.

6.º Así mismo se relevan de toda intervencion en el manejo de los negocios a que ha de dedicarse, usando en esta parte de la facultad que le concede el art. 1.162 del código de comercio.

Y por último, se obliga a facilitar a los acreedores que lo exijan, los oportunos pagares por las cantidades que correspondan con arreglo al convenio.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz ha mandado que se publique el referido convenio para que los que se consideren con derecho a oponerse por cualesquiera de las causas que prescribe el art. 1.157 del código de comercio, lo verifique dentro de los ocho días siguientes a la celebracion de la junta, bajo apercibimiento de que trascurrido que sea sin haberse presentado oposicion, se acordará su aprobacion si procede.
Cádiz 25 de Abril de 1876.—José Martinez. (330)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santo Toribio de Mogrobrejo, S. Anastasio y San Pedro Armengol.
MAÑANA—San Prudencio y San Vidal.
JUBILEO.—En la iglesia de Capuchinos.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se mantiene a las 8 1/2 y se oculta a las 9 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	10 1/2	30'27	E.	Clara.
12 dia.	21	30'27	Calma.	Id.
6 tarde.	17	30'22	SO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 5 y 11
Se pone a las 6 y 44
Sale la luna a las 7 y 14 mañana.
Se pone a las 11 y 5 noche.
MAREAS DE HOY.
Primera alta a las 4 y 7 de la madrugada.
Primera baja a las 10 y 19 de la mañana.
Segunda alta a las 4 y 34 de la tarde.
Segunda baja a las 10 y 44 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 26 DE ABRIL.
Cambios
Londres... 4. 3 ms. 49'15.

Paris.....	4 8 d. v. 5'09 id.
Madrid.....	id. 1 p.º daño.
Barcelona...	id. 1/5 beneficio.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 3/8 daño.
Valencia...	id. 1/4 daño.
Alicante....	id. 1/4 daño.
Santander..	id. par
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar...	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 25 de Abril.
Trigos: 20 fanegas a 52'50: 10 id. a 55'50.
Aceite: Nuevo a 3/4 rs., 800 arrobas. Entrada ayer 500 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 26. Vapor español Pasages, capitán D. Eugenio Cordero, de Málaga en 14 hs. con carga general a los señores A. Lopez y Comp.

Polacra-goleta española Enriqueta, cap. D. Antonio Ventara, de Algeciras en un día con carga general a los señores Olivella y Comp.

Pailebot americano de tres palos U. B. Fisk, cap. J. F. Studley, de Trieste en 40 días en lastre a D. A. J. Bensusan.

Polacra-goleta española Stima, Trinidad, cap. D. Jaime Guescafre, de Mayaguez en 37 días con café a D. Federico Diaz.

Polacra española Tameraria, capitán D. Carlos Rosses, de Barcelona en 16 días con carga general a D. F. Randolphi.

Vapor español James Haynes, capitán C. José Perez, de Gibraltar y Algeciras en 8 hs. con carga general a don Thomas Haynes.

Vapor español Luis Cuadra, capitán D. José A. Martínez, de Sevilla en 8 horas con carga general a D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Calderon, cap. D. J. Echevarria, de Sevilla en 8 hs. con carga general a D. José E. Gomez.

Bergantin-goleta español Joven Nicolas, cap. D. A. Arritola, de Sanlúcar en 12 hs. con cal hidráulica a D. Manuel A. de Amusatégui.

Escampavía de guerra española Invencible, patron D. Miguel Serra, de Algeciras en un día con 16 tripulantes.

Los laudes Morena, Maria, Reina de los Angeles S. Juan, y Asuncion, de Algeciras con carbon. S. Antonio, de id. con ladrillos y tozas. Neptuno, de Tarifa con adoquines. Carolina, de id. con id. S. Anastasio, de Algeciras con vinos. San Antonio, de id. con esparto.

SALIDOS.

Día 26. Vapor alemán Messina, capitán J. H. Tendt, con carga general para Barcelona.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERACRUZ.

Se despachará el bergantin español TERESA, admitiendo carga y pasajeros. Consignatario: Baluarte 12, (289) Morales Borrero y C.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá pronto la escuadra fragata ADONIS, capitán Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 2. (244) Morales Borrero y C.

PARA LA HABANA.

Saldrá con brevedad el bergantin goleta LOLA, capitán Moreno. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12, (245) Morales Borrero y C.

PARA LIVERPOOL.

Dublin y Glasgow, tocando en Cork y Belfast, si reúne suficiente carga.

El vapor inglés METEOR, su capitán Mac Gregor, estará aquí hacia fines de mes, para salir a los pocos días de su llegada.

PARA YARMOUTH.

Hull y Newcastle, admitiendo carga a flete corrido para Boston, Lynn, Grynshy, Louth, Goolle, Selby, York, Leeds, Bradford, Halifax, Nottingham, Shields, Stockton, Durham, Hartlepool etc.

La goleta inglesa QUEEN OF THE DART, viene de camino y saldrá a los pocos días de su llegada.
Admiten carga y los despacha, San Gines, 4, (326) D. Daniel Mac-Pherson.

PARA MANILA.

Saldrá a la mayor brevedad la fragata española VICENTA, capitán Villaba-o. Admite carga y pasajeros, y se despacha por (313) D. Manuel A. de Amusatégui.

PARA LA HABANA.

Se despachará fijamente el 30 del corriente la fragata

APOLO.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Alameda, 24, (363) Antonio de Pinillos.

PARA LA HABANA.

Saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta

JOAQUINA.

capitán D. Francisco Perez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto a flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228, (316) Viuda de Luque é hijos.

PARA BOSTON.

El pailebot americano

WALTER F. PARKER,

su capitán Daniels, saldrá para dicho puerto a los pocos días de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2, D. A. J. Bensusan.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz	
DÍA 27.	
6 30 de la mañana	14 30 de la mañana.
1 de idem.	2 30 de la tarde.
DÍA 28.	
7 15 de la mañana	12 de la mañana.
1 de idem.	2 30 de la tarde.
Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.	

PARA BARCELONA directamente.

El vapor PASAGES, capitán Cordero, saldrá de este puerto el Sábado 29 del corriente, a las ocho de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Isabel la Católica, 3, A. Lopez y C.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Martes 2 de Mayo a la una de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llevar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor LIGURIA, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el 10 de Mayo próximo, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (332)-9

PARA MALAGA,

Valencia y Barcelona.

El vapor español BEATRIZ, su capitán don Juan Ibiñagabeitia, saldrá el Lunes 1.º de Mayo a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores (333) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía angio-hispana de vapores a hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor LISBON, su capitán Russe i, saldrá de este puerto el Jueves 27 de Abril.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, San Gines, 4, (324) D. Daniel Mac-Pherson.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán don José A. Martínez, saldrá el Viernes 28 de Abril a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

VENTA A PLAZOS.
14 reales semanales.

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

10 por 100 al contado.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios a la Compañía fabricadora SINGER.

Dirección general de España y Portugal.

Calle de Carretas, 35, Madrid,

ó en las Surcursales siguientes:

CADIZ. Columela, 20, esquina á la Verónica.

BARCELONA, P. de Angel Boria 1.

CADIZ, Columela 20.

CORDOBA, Ayuntamiento 9.

GERONA, Plaza de la Constitucion 10.

LISBOA, Praca do Loreto, 6 y 7.

MADRID Carretas 35.

MALAGA, Duque de la Victoria, 1.

PALMA, B. seria 18.

SEVILLA, O'Donnell 5.

TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.

VALENCIA, Plaza de Mignelete 4.

ZARAGOZA, Alfonso I, 41.

Hilos de lino y algodón.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos. 237.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALESCIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y aliento fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en v. nagres, colonias, extractos, polvos, jabnes, etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

Rosa.

JUVENTUD. - HIGIENE. - BELLEZA.

EL PATTI,

FLOR DE ARROZ ESPECIAL.

Las propiedades bienhechoras de este notable producto le han dado una reputación inmensa. Suaviza, refresca y embellece la tez, y a conserva en su estado natural de frescura hasta una edad muy avanzada. Como no contiene ningún mineral, no ennegrece ni peca a contacto de una a laja cua quiera, como ocurre en las preparadas con minerales.

5 pesetas caja con boria; 4 sin e. a.
Depósitos.—Bocanegra, Ancha.—D. Amis, Ancha.—A. Alvarez, Columela.—J. Rey, Ancha y Rosario.—Jerez, A. de Dez, Larga 27; y en as principa es perfumerías de España y Portugal.—Para pedidos a por mayor dirigirse á su inventor Sr. LLOFRÍU, perfumista.—Sevilla.

Violeta.

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.

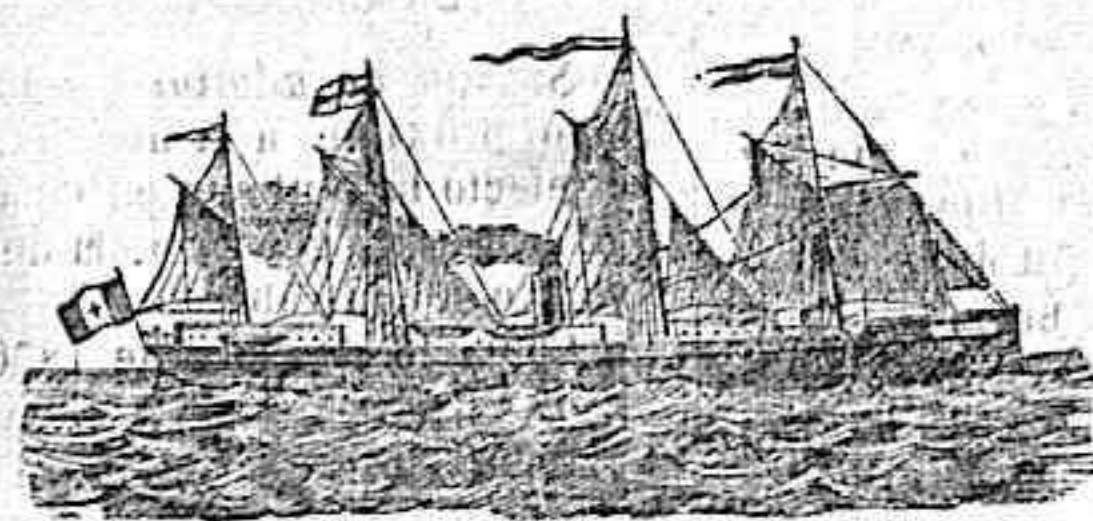
El vapor español de primera marcha ALFALON, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Már-

tes 2 de Mayo á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24.

Sres. D. Luciano y D. Horacio Ateon.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 dias.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Colombo,

capitan D. E. Ferro, saldrá el 5 de Mayo para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.

Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y Cia

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

- Las malas digestiones,
- Las náuseas, eructos de gas,
- Las gastritis,
- Los calambres de estómago,
- Las gastralgias,
- Las hinchazones del estómago,
- La jaqueca,
- Las enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

JARABE DE RABANO IODADO

de GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dió los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de hígado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flajedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español HISPALIS, su capitán don José Maguregui, saldrá el Sábado 29 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, 28.

(327)-> José de la Viesca.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, y Barcelona.

El nuevo vapor español BARAMBLO, su capitán D. Andrés Ormaechea, saldrá el Lunes 1.º de Mayo á las tres de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por lo

(328) Sres. Gonzalez y Cia.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español JUAN CUNNINGHAM, saldrá el Domingo 30 de Abril á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguia, n. 35.

D. José Esteban Gomez.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés CASTOR, saldrá el 10 al 12 de Mayo.

Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, S. Petersburgo y Moscú, como tambien á flete corrido para Odessa, Nicolajero y Rethoro.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (290)- D. César Lovental y Cia.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamós y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitán don Francisco Juez, saldrá el Domingo 30 de Abril á la siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24.

D. Luciano y D. Horacio Ateon.

Nuevo mes de Maria, ó sea el mes de Mayo.

Obrata que contiene una coleccion de meditaciones, oraciones en honor de a Virgen Santísima, para cada dia del mes. Un volumen, tela, esmerada impresion, 8 rs.

Las Glorias de Maria, por Signori, nueva edicion aumentada con prácticas devotas. Un volumen, pasta, 16 rs.

El mes de Maria ó el mes de Mayo, consagrado á la Santísima Virgen. Un tomo, tela, 8 rea es.

Mes de Mayo consagrado á Maria Santísima Señora Nuestra. Un tomo, 4 rs.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

PERDIDA.

La persona que se hubiese encontrado un PERRO GALGO, color marron claro, con pecho y patas blancas, podrá entregarlo ó dar aviso de donde se halle, calle Agcha, número 24, p. ateria, por lo que se le gratificará. (329)-2

En el almacen de ma-

deras de la calle de Comedias núm. 3, esquina á la del Torno de Candelaria se ha recibido caoba de la Habana que se vende en tozas, y en tablones desde 14 pesos el cada cubi.º español.

Hay trozos de rama, apropiado para usarse en chapas y tambien Majagua de Habana y otras clases de maderas arregladas de precios. (320)

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Escogida y variada funcion para hoy 27.—La comedia en tres actos, *La chismosa*.—Concierto de copé.º go, por el aplaudido artista Sr. Bianch, quien con treinta y dos copas de cristal ejecutará difíciles piezas de concierto, acompañandole la orquesta.—A las ocho y media.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.